

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA****Subvenciones para financiar iniciativas de carácter socio-cultural, deportivas y de promoción de medio natural. Ejercicio 2025**

BDNS (Identif.): 815451.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/815451>).

Extracto de la resolución número 097/2025, de 18 de febrero, por la que se convocan subvenciones para financiar iniciativas de carácter socio-cultural, deportivas y de promoción del medio natural. Ejercicio 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios/as

Podrán ser personas beneficiarias de estas subvenciones las asociaciones y/o personas físicas empadronadas en el municipio de Barrundia o que presten actividades y/o servicios en el municipio.

Segundo. Objeto

Financiar iniciativas de carácter socio-cultural, deportivas y de promoción del medio natural para el ejercicio 2025.

Tercero. Bases reguladoras

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada en fecha 5 de diciembre de 2025, aprobó las bases que han de regir la concesión de subvenciones para financiar iniciativas de carácter socio-cultural, deportivas y de promoción del medio natural.

Las citadas bases, la presente convocatoria y los modelos normalizados podrán descargarse de la página web del Ayuntamiento de Barrundia: www.barrundia.eus.

Cuarto. Cuantía

Cuantía total: 5.000,00 euros.

Partidas presupuestarias: 334.481.005 y 341.481.009.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentar la presentación será hasta el 31 de mayo de 2025.

Ozaeta, 28 de febrero de 2025

Alcalde-Presidente
IGOR MEDINA ISASA